



Entregando lo mejor de
los colombianos

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
1	18/02/14	20142120038621	GRUPO DE INFORMACION Y ANTECION AL MINERO	YG034500685CO	NO EXISTE NUMERO	
2	18/02/14	20142120040681	GRUPO DE INFORMACION Y ANTECION AL MINERO	YG034500805CO	NO EXISTE NUMERO	
3	18/02/14	20142120037311	GRUPO DE INFORMACION Y ANTECION AL MINERO	YG034501139CO	NO EXISTE NUMERO	
4	18/02/14	20142120040211	GRUPO DE INFORMACION Y ANTECION AL MINERO	YG034500867CO	DESCONOCIDO	
6	18/02/14	20142120036531	GRUPO DE INFORMACION Y ANTECION AL MINERO	YG034238077CO	NO RESIDE	



Recibo.
Diana Valera

Feb 18 de 2014

	GESTIÓN DOCUMENTAL RADICADOR 2013	
	FORMATO No. 1: LISTA DE DOCUMENTOS	

Señor Proponente:

A continuación encontrará los documentos que se deben anexar para el estudio de la propuesta de concesión dentro de los 3 días siguientes a la radicación de la propuesta.

NOTA: NO SE RECIBEN FORMATOS CON ENMENDADURAS NI TACHONES

PLACA: _____

VERIFICACION

Nota: Diligenciar todos los espacios con una X según corresponda. No dejar espacios en blanco.

No.	DOCUMENTO	SI	NO
1.	CONSTANCIA DE RADICACION WEB		
2.	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA (Persona natural)		
3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Persona Jurídica) Art. 17 código de Minas y Ley 685 de 2001)		
4.	FOTOCOPIA DE CEDULA REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica)		
5.	FOTOCOPIA DEL NIT (Persona Jurídica)		
6.	PLANO (Cumplir con el Decreto 3290 de 2003 y el artículo 270 de Código Minero)		
7.	ANEXO TECNICO (Documento que describa los trabajos de exploración)		
8.	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE UN GEOLOGO , INGENIERO DE MINAS O INGENIERO GEOLOGO.		
9.	ESTIMATIVO DE LA INVERSION ECONOMICA		
10.	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL CONTADOR (SOLO APLICA PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS)		

TOTAL DE FOLIOS

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:	FIRMA
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:	FIRMA

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120038621

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 07-02-2014

Doctor(a):
NESTOR DARIO CA?ON FORERO
Representante Legal
ESMERALDAS MURCA S.A.S. -ESMUR
TRANSV 43 No 145-48
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente ICQ-09103, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000247 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE MODIFICAN LAS ETAPAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 07-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120038621
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Refusado

No Reside

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallado

No Contactado

Fuerza Mayor

OTROS

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha

16

12

2016

Horas

16:00

Nombre legible del distribuidor

KEVIN CUBILLOS

C.C.

650

Sector

650

Centro de Distribución

650

Observaciones

NO HAY TV 43

Intento de entrega No. 2

Fecha

16

12

2016

Horas

16:00

Nombre legible del distribuidor

KEVIN CUBILLOS

C.C.

650

Sector

650

Centro de Distribución

650

Observaciones

NO HAY TV 43

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9395

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AERONAUTICA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG034500685CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
NESTOR DARIO CAÑON
Dirección:
TRANS 43 No 145 -48

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
11/02/2014 16:08:41

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120040681

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 10-02-2014

Señor (a):

NELCY ROCIO PORRAS
Calle 98 No. 24- 32 Of. 304
Bogota - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 201455000258612 EXPEDIENTE JHB-16281

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 10-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120040681

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

42 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☒	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Renunciado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	10/08/2014	Fecha	DA MES AÑO
Hora	12:00 PM	Hora	
Nombre legible del distribuidor	orge nars	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	3761665	C.C.	
Sector	4759	Sector	
Centro de Distribución	4759	Centro de Distribución	
Observaciones	24-32	Observaciones	

AGENCIA NACIONAL DE
INVESTIGACION

Dirección:

CL 28 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG034500805CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

NELCY ROCIO PORRAS

Dirección:

CLL 98 No 24 -32 OFI 304

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:

11/02/2014 16:08:41

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social

AGENCIA NACIONAL DE

472

Motivos de Devolución

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Refusado

No Reside

OTROS

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Numero

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha

12

03

2019

Hora

12:00

Nombre legible del distribuidor

Prage nars

C.C.

1576665

Sector

4559

Centro de Distribución

168h44

Observaciones

24-32

Intento de entrega No. 2

Fecha

DA

MES

ANO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FF-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120037311

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 06-02-2014

Señor (a):
EDGAR VEGA SILVA
KRA 27 No 117D-49 APTO 1104
Bogota - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS, 1 FOLIO RADICADO 20145500039152 EXPEDIENTE LIR-08083

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 06-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120037311

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rechazado

No Reside

OTROS

Apertado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 2

Fecha 12/12/14

Hora 15:10

Nombre legible del distribuidor Juan Carlos

C.C. 8000107

Sector G27

Centro de Distribución Norte

Observaciones NE

Intento de entrega No. 2

Fecha 12/12/14

Hora 15:10

Nombre legible del distribuidor Juan Carlos

C.C. 8000107

Sector G27

Centro de Distribución Norte

Observaciones NE

IN-OP-DI-003-FR-03 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MANEJO AMBIENTAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG034501139C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EDGAR VEGA SILVA
Dirección:
KRA 27 No 117D - 49 APTO
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Predicción:
11/02/2014 16:08:41

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120040211

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 10-02-2014

Señor (a):
ALIANZA W.J. S.A. A.W.J.
Calle 104 No 14A -45 barrio chico
Bogotá - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500055322 EXPEDIENTE 0-271

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 10-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120040211

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside		☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 12/01/14		Fecha: DA MES AÑO	
Hora: 11:10		Hora: 11:10	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C. Camilo Ojeda		C.C.	
Sector 1020721318		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones: manica curado		Observaciones	

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
UNIDAD AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG034500867C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
ALIANZA S. J. S.A. A.W.J
Dirección:
CLL 104 No 14A -45 BRR
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
11/02/2014 16:08:41

4» ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120036531

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 06-02-2014

Señor (a):
EDEL HORACIO REYES DURAN
DIAGONAL 40 SUR N° 27A-33
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HKU-15571**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000235 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 06-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120036531
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG034238077C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
EDEL HORACIO REYES
Dirección:
DIAGONAL 40 SUR No 27A -33
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
07/02/2014 16:11:07

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechazado
No Recibe

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 10/07/14
Hora: 11:04
Nombre legible del distribuidor: SAIR MEJIA
C.C.: 1.014.203.929
Sector: 540
Centro de Distribución: SYZ
Observaciones: vendido la casa en 3 pisos. roja.

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-008-FR-001 / Versión 2 F-8385